

# **NIA para PYMES en Francia**

**Philippe Arraou**  
**Presidente Orden de Contadores Públicos  
en Francia**



# Entidades sujetas a Auditoría

## Facturación >

◆ S.A.	0
◆ S.A.S.	2 M€
◆ S.A.R.L.	3 M€

☞ Asociaciones > 153.000 € subvenciones



# Entidades auditadas

	<u>Cantidades</u>	<u>%</u>
◆ S.A.	61.000	27%
◆ S.A.S.	105.000	45%
◆ S.A.R.L.	15.000	7%
◆ Asociaciones	25.000	11%
◆ Diversos	24.000	10%
	-----	-----
Total	230.000	100%



# Tipo Entidades auditadas

	<u>Cantidades</u>	<u>%</u>
◆ Cotizadas	1.200	0,5%
◆ Interés Público	4.800	2 %
◆ PYMES	224.000	97,5%
Total	230.000	100%



# Facturación Auditoría

	<u>Unidades</u>	<u>M€</u>	<u>Promedio</u>
- SBF 120	120	1.200	10 M€
- Otras EIP	5.880		
		1.300	6,3 K€
- PYMES	224.000		
	-----	-----	-----
Total	230.000	2.500	11 M€



# Mercado Auditoría

2.500.000 Empresas en Francia

230.000 Entidades auditadas

=> Mercado bastante desarrollado



# Mercado Grandes Empresas

Mercado SBF 120 muy concentrado :

	<u>Cientes</u>	<u>Honorarios</u>
- Big 4	73 %	90%
- Big 6	87%	99%

(6 = 4 + Mazars + GT)



# Mercado PYMES

Mercado PYMES muy atomizado :

53% de las entidades auditadas

son « Micro-empresas »

(< 10 empleados)



# Profesionales Auditoría

14.227 Auditores, miembros del Instituto  
« Compagnie des Commissaires aux  
Comptes »

(Mujeres = 18%)

→ Muchos Profesionales pero  
con pocos clientes para la auditoría.  
Actividad principal = contabilidad



# Profesión Auditoría

Institución única para todos ,

bajo tutela del Ministerio de Justicia,  
bajo control de un organismo estatal

Misma educación para todos los  
auditores y mismo diploma del Estado.

Mismo Código de Etica y mismas reglas



# Normas de auditoría

Normas internacionales ISA aplicadas, incluso para las PYMES.

Pero norma específica para las PYMES.

Permite al auditor de adaptar las normas al tamaño de la entidad auditada.



# Norma PYMES

No se trata de una norma “light” para una auditoría sencilla, pero de una adaptación de las normas a la entidad.

Aplicación limitada a entidades con facturación < 3 M€, que no sea matriz o filial de un grupo, y bajo decisión del auditor.



# Criterios Aplicación Norma PYME

- Actividad reducida
- Operaciones de tipo sencillo
- Organización interna sencilla
- Financiación no compleja
- Participación directa del Empresario
- Pocos socios, y pocos riesgos
- Servicio de Contador Público externo



## 2 Profesionales para la PYME

- Complementaridad entre el Contador Público y el Auditor.
- Contador Público : asesor, servicio pactado, relación contractual
- Auditor : Control, análisis de riesgos, misión legal
- Utilización de los trabajos del Contador por el Auditor



# Conclusión

- Auditar las PYMES es una garantía para dar mas certeza a los estados financieros.
- La auditoría es muy útil a la PYME.
- El límite de su utilidad es el coste.



# Conclusión

- Aplicar normas ISA es demasiado pesado para una PYME, y por lo tanto costoso para la entidad.
- Para que no sea costoso, hace falta adaptar las normas ISA a las PYMES.



# Conclusión

## Presupuesto :

La auditoría de una PYME se tiene que llevar con un presupuesto de tiempo entre 40 y 100 horas, según los casos.

El coste promedio para una PYME en Francia es de 4.300 Euros.



# Conclusión

- Trabajo institucional para convencer a los poderes públicos, del interés de auditar las PYMES.
- Los Contadores deben comprometerse en la auditoría para no dejar el terreno a las grandes firmas internacionales.



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Philippe Arraou

## Vicepresidente

### **Presidente del Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts Comptables y delegado de la Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes**



Pau, 1954.

Contador Público y Auditor de Cuentas, ejerce su actividad profesional principalmente en las ciudades de Pau (Francia) y Barcelona (España), en las que ha fundado y dirige un despacho profesional independiente especializado en operaciones internacionales para PYMES.

Desde 1994, es Presidente de la ACEE (Auditeurs Consultants et Experts Européens), red de despachos de auditores y abogados de los Estados miembros de la Unión Europea.

Se encuentra colegiado en las corporaciones francesas Ordre des Experts Comptables (región de Bordeaux) y Compagnie des Commissaires aux Comptes (región de Pau); e inscrito en el Registro de Economistas Auditores (colegio de Barcelona) y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España. Fue Presidente de los Commissaires aux Comptes de la región de Pau y miembro de la Junta Ejecutiva de la Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes de 2005 a 2006.

De 2008 a 2011, presidió la federación de corporaciones profesionales ECF (Experts Comptables de France); y, desde 2009, es miembro del Directivo del Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables, con el cargo de Presidente desde marzo de 2015.

De junio de 1996 a junio de 2000, fue Presidente de la EFAA (European Federation of Accountants and Auditors for small and medium sized Enterprises); y, a partir de 2009, representa a la profesión francesa en la FCM (Fédération des Experts Comptables Méditerranéens), de cuyo Comité Ejecutivo forma parte desde 2013.

Es Vicepresidente del CILEA por Francia desde diciembre de 2009.